
X. SALARIOS MÍNIMOS

Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

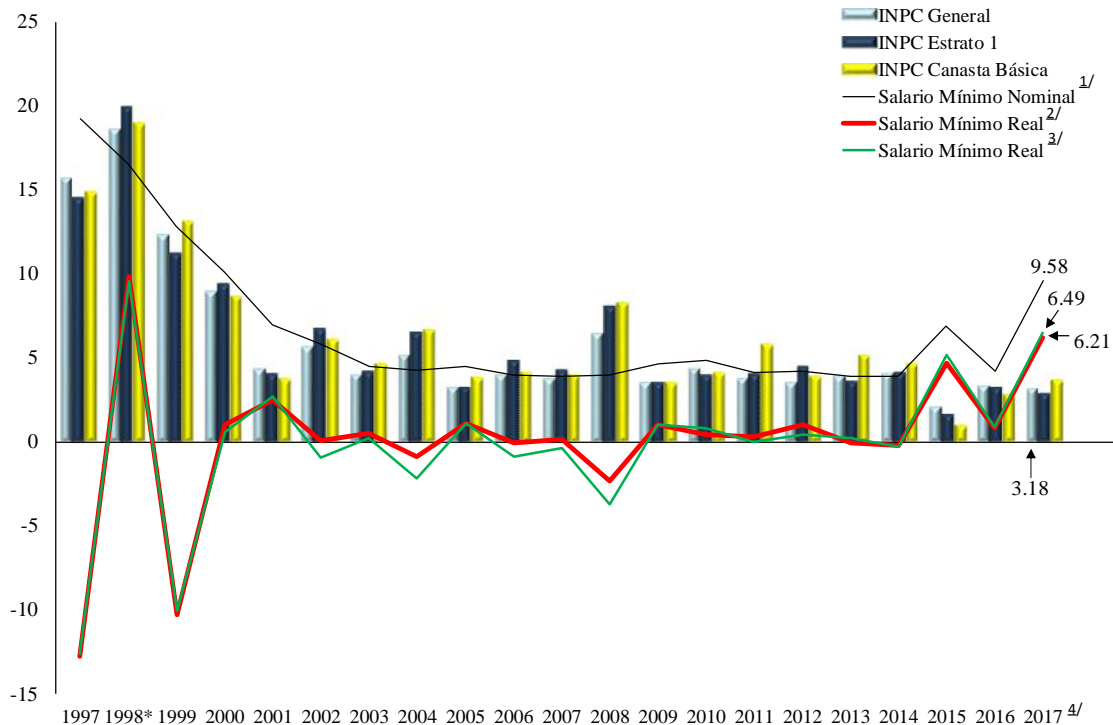
Durante el primer semestre de 2017, el salario mínimo general acumuló un crecimiento en su poder adquisitivo de 6.21%. Este comportamiento fue resultado de descontar la inflación del período (3.18%) —medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— al incremento nominal de 9.58% que el Consejo de Representantes otorgó al salario mínimo, vigente a partir del 1° de enero del año en curso, y que se integró por tres componentes: primero, el monto del salario mínimo general vigente en 2016, 73.04 pesos diarios; segundo, el Monto Independiente de Recuperación (MIR), cuatro pesos diarios; y tercero, el incremento de 3.9% sobre la suma de los dos componentes anteriores, tres pesos diarios, lo que arroja un monto de 80.04 pesos diarios como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo.

En tanto, al considerar la inflación registrada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato1), —la cual evidenció un incremento de 2.9% en el período de referencia— el salario mínimo real muestra un aumento de 6.49 por ciento.

Ambos aspectos se presentan en la siguiente gráfica.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO 1997 - 2017

- Variación porcentual de diciembre con respecto a diciembre del año anterior -



* El salario mínimo entró en vigor a partir de diciembre y no en enero del año siguiente.

^{1/} Considera MIR (\$4.00) + incremento porcentual otorgado al salario mínimo.

^{2/} Salario mínimo deflactado con el INPC General.

^{3/} Salario mínimo deflactado con el INPC Estrato 1.

^{4/} Cifras a junio.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

El comportamiento interanual —de junio de 2016 a junio de 2017— del salario mínimo general muestra un incremento en términos reales de 3.08% (cifras deflactadas con el INPC General).

De igual forma, destaca que en los 55 meses de la presente administración —del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017—, el salario mínimo general promedio acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 11.92%, la más alta para un período similar en las últimas siete administraciones, es decir, en los últimos 41 años (cifras deflactadas con el INPC General).

Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor

En los seis meses transcurridos de 2017, el salario mínimo real observó crecimientos en las 46 ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Las ciudades con los aumentos más relevantes son, en su mayoría, las que se ubican en la zona norte del país, como Huatabampo, Sonora (15.1%); Culiacán, Sinaloa (14.3%); Mexicali, Baja California (13.8%); Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza (10.8%). Hermosillo, Sonora (9.4%); La Paz, Baja California Sur (8.6%). Les siguieron en importancia Chetumal, Quintana Roo (8.3%); Tehuantepec, Oaxaca y Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave (7.4% cada una).

Durante el mismo período, las ciudades que acusaron los incrementos reales del salario mínimo más bajos fueron Cortazar, Guanajuato y Jacona, Michoacán de Ocampo (4.2% en cada caso); Durango, Durango; Tepatitlán, Jalisco y Fresnillo, Zacatecas (4.3% cada ciudad).

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Junio de 2017

- Variación respecto a diciembre del año anterior -

Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)		6.21
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)		6.49
Sonora	Huatabampo	15.1
Sinaloa	Culiacán	14.3
Baja California	Mexicali	13.8
Coahuila de Zaragoza	Ciudad Acuña	10.8
Sonora	Hermosillo	9.4
Baja California Sur	La Paz	8.6
Quintana Roo	Chetumal	8.3
Oaxaca	Tehuantepec	7.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	7.4
Chihuahua	Ciudad Juárez	7.2
Chiapas	Tapachula	7.2
Tamaulipas	Matamoros	7.1
Nuevo León	Monterrey	6.9
Tamaulipas	Tampico	6.9
Coahuila de Zaragoza	Monclova	6.8
Tabasco	Villahermosa	6.8
Yucatán	Mérida	6.7
Guerrero	Iguala	6.7
Guerrero	Acapulco	6.7
Campeche	Campeche	6.4
Chihuahua	Chihuahua	6.3
Colima	Colima	6.2
Nayarit	Tepic	6.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	6.1
Chihuahua	Ciudad Jiménez	5.8
Jalisco	Guadalajara	5.6
Querétaro	Querétaro	5.5
Puebla	Puebla	5.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	5.5
Hidalgo	Tulancingo	5.4
Ciudad de México y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	5.3
Oaxaca	Oaxaca	5.3
Aguascalientes	Aguascalientes	5.2
Tlaxcala	Tlaxcala	5.0
San Luis Potosí	San Luis Potosí	5.0
Michoacán de Ocampo	Morelia	4.9
Estado de México	Toluca	4.9
Coahuila de Zaragoza	Torreón	4.8
Morelos	Cuernavaca	4.8
Guanajuato	León	4.7
Baja California	Tijuana	4.7
Zacatecas	Fresnillo	4.3
Jalisco	Tepatitlán	4.3
Durango	Durango	4.3
Michoacán de Ocampo	Jacona	4.2
Guanajuato	Cortazar	4.2

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

En el período interanual —de junio de 2016 a igual mes de 2017—, el salario mínimo general experimentó una recuperación en su poder adquisitivo en las 46 ciudades consideradas en el INPC. Los incrementos más significativos se presentaron en Tehuantepec, Oaxaca (5.3%); Chetumal, Quintana Roo (5.1%); Tapachula, Chiapas (4.8%); San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave (4.3%); y Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave (4.0%).

En el lapso interanual de referencia, las ciudades que mostraron los menores incrementos en el salario mínimo real fueron Tepatitlán, Jalisco (0.9%); Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza (1.5%); y Torreón, Coahuila de Zaragoza (1.9%), como se observa en el cuadro de la siguiente página.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Junio de 2017

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)		3.08
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)		2.89
Oaxaca	Tehuantepec	5.3
Quintana Roo	Chetumal	5.1
Chiapas	Tapachula	4.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	4.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	4.0
Sinaloa	Culiacán	3.9
Nayarit	Tepic	3.8
Jalisco	Guadalajara	3.8
Chihuahua	Ciudad Jiménez	3.8
Guerrero	Acapulco	3.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	3.7
Sonora	Hermosillo	3.6
Guerrero	Iguala	3.6
Colima	Colima	3.6
Baja California Sur	La Paz	3.5
Chihuahua	Chihuahua	3.4
Sonora	Huatabampo	3.4
Hidalgo	Tulancingo	3.4
Coahuila de Zaragoza	Monclova	3.4
Tlaxcala	Tlaxcala	3.4
Tabasco	Villahermosa	3.3
Nuevo León	Monterrey	3.3
Oaxaca	Oaxaca	3.3
Tamaulipas	Tampico	3.2
Chihuahua	Ciudad Juárez	3.2
Yucatán	Mérida	3.2
Zacatecas	Fresnillo	3.1
Michoacán de Ocampo	Morelia	3.0
Puebla	Puebla	3.0
Querétaro	Querétaro	3.0
Ciudad de México y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	2.9
Estado de México	Toluca	2.9
San Luis Potosí	San Luis Potosí	2.9
Morelos	Cuernavaca	2.8
Campeche	Campeche	2.8
Durango	Durango	2.6
Guanajuato	Cortazar	2.4
Baja California	Mexicali	2.4
Michoacán de Ocampo	Jacona	2.3
Guanajuato	León	2.3
Baja California	Tijuana	2.2
Aguascalientes	Aguascalientes	2.2
Tamaulipas	Matamoros	2.2
Coahuila de Zaragoza	Torreón	1.9
Coahuila de Zaragoza	Ciudad Acuña	1.5
Jalisco	Tepatitlán	0.9

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

En los 55 meses transcurridos de la presente administración pública federal —del 1° de diciembre (inicio de gobierno) al 30 de junio (quinto año de gobierno)—, el poder adquisitivo del salario mínimo general creció en las 46 ciudades consideradas para el cálculo del INPC. Así, 41 ciudades experimentaron incrementos superiores al promedio (11.92%), destacando: Culiacán, Sinaloa (25.9%); Huatabampo, Sonora (25.3%); Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza (20.6%); Tehuantepec, Oaxaca (18.7%); Ciudad Jiménez, Chihuahua (18.0%); Mexicali, Baja California y Hermosillo, Sonora (17.6% cada una). Les siguieron en importancia Chetumal, Quintana Roo (17.3%); Monclova, Coahuila de Zaragoza (16.2%); Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave (16.1%); Cuernavaca, Morelos (16.0%); y Colima, Colima (15.9%).

Las cinco ciudades con incrementos reales inferiores al promedio nacional fueron Tijuana, Baja California (5.5%); Área Metropolitana de la Ciudad de México, Ciudad de México y Estado de México (6.3%); Tepatlán, Jalisco (7.4%); Acapulco, Guerrero (10.5%); y Guadalajara, Jalisco (10.9%). Aspectos que se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Junio de 2017

- Variación respecto a noviembre de 2012 -

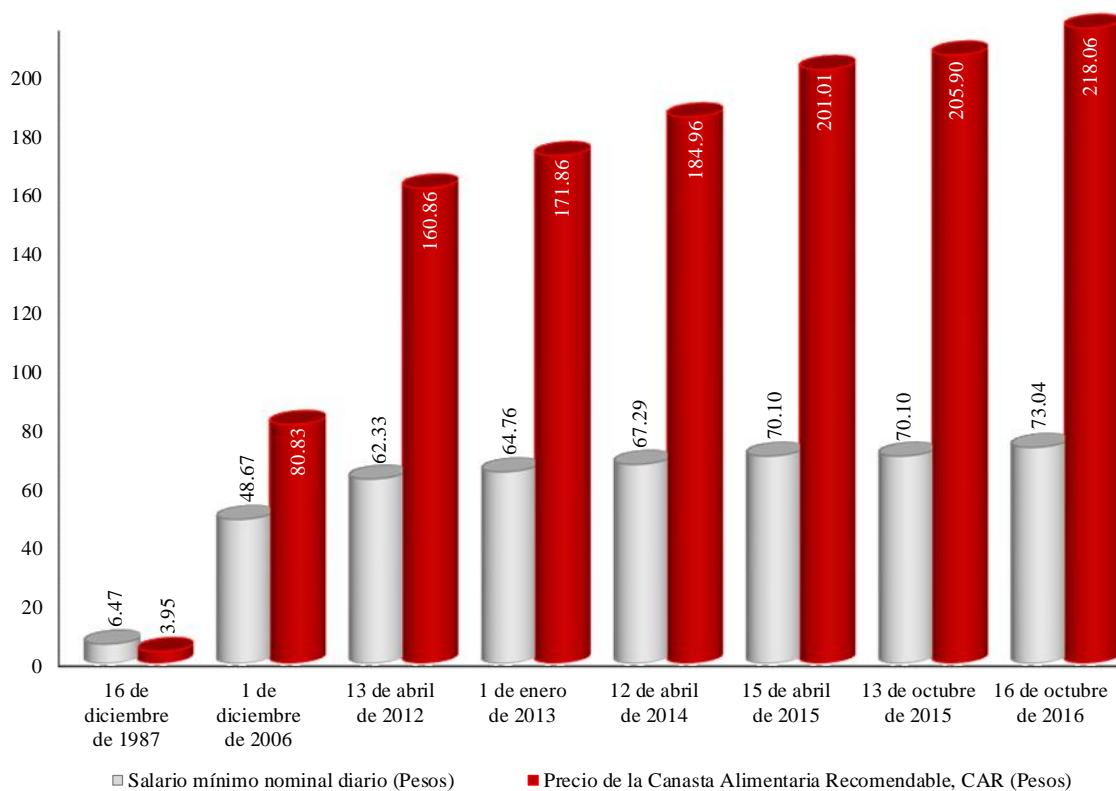
Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)		11.92
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)		12.94
Sinaloa	Culiacán	25.9
Sonora	Huatabampo	25.3
Coahuila de Zaragoza	Ciudad Acuña	20.6
Oaxaca	Tehuantepec	18.7
Chihuahua	Ciudad Jiménez	18.0
Baja California	Mexicali	17.6
Sonora	Hermosillo	17.6
Quintana Roo	Chetumal	17.3
Coahuila de Zaragoza	Monclova	16.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	16.1
Morelos	Cuernavaca	16.0
Colima	Colima	15.9
Guerrero	Iguala	15.7
Coahuila de Zaragoza	Torreón	15.4
Chihuahua	Chihuahua	15.4
Yucatán	Mérida	15.3
Tabasco	Villahermosa	15.2
Michoacán de Ocampo	Morelia	15.0
Zacatecas	Fresnillo	14.8
San Luis Potosí	San Luis Potosí	14.8
Aguascalientes	Aguascalientes	14.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	14.7
Nayarit	Tepic	14.5
Nuevo León	Monterrey	14.2
Tamaulipas	Tampico	14.1
Puebla	Puebla	14.1
Guanajuato	Cortazar	14.1
Chiapas	Tapachula	13.9
Oaxaca	Oaxaca	13.7
Tlaxcala	Tlaxcala	13.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	13.3
Estado de México	Toluca	13.1
Durango	Durango	13.1
Michoacán de Ocampo	Jacona	13.1
Tamaulipas	Matamoros	13.0
Chihuahua	Ciudad Juárez	12.9
Campeche	Campeche	12.8
Hidalgo	Tulancingo	12.5
Querétaro	Querétaro	12.5
Guanajuato	León	12.2
Baja California Sur	La Paz	12.1
Jalisco	Guadalajara	10.9
Guerrero	Acapulco	10.5
Jalisco	Tepatitlán	7.4
Ciudad de México y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	6.3
Baja California	Tijuana	5.5

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

7.8 millones podrán comprarse la canasta básica hasta 2044 con el actual aumento al mínimo (Dinero-Finanzas personales)

El 5 de julio de 2017, el portal de Internet *Prodigy* señaló que el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) elaboró un informe en el que se hace referencia a la disparidad que existe entre el crecimiento de precios de la canasta básica y el del salario mínimo, y cómo este último se ubica por debajo del costo de dicha canasta alimentaria, lo que hace prácticamente imposible el poder adquirirla en su totalidad. A continuación se presentan los detalles.

SALARIO MÍNIMO Y PRECIO DE LA CANASTA ALIMENTARIA RECOMENDABLE 1987-2016



FUENTE: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, con datos del Cuestionario sobre precios de productos básicos y CONASAMI, varios años. Diciembre 2016.

El poder adquisitivo del salario mínimo del trabajador mexicano se ha reducido 11.11% durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, pero los precios de los productos básicos han aumentado un 26.9%, así como las horas de trabajo. Si el ritmo de incremento salarial al año continua como hasta ahora, a los 7.8 millones de trabajadores que ganan el salario mínimo les alcanzará para comprar una canasta alimentaria hasta 2044, expuso un informe del CAM.

De los 51 millones ocupados, 32 millones reciben de uno a tres salarios mínimos, es decir, de 2 mil 401 pesos a 7 mil 203 pesos mensuales. Para adquirir la canasta básica recomendable se requiere de un ingreso mensual de 6 mil 403 pesos, sin contar los gastos en servicios básicos. En contraste, sólo 3.1 millones obtiene más de 12 mil pesos, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

“En carne propia” y la de su hijo, Romeo cuenta que rola turnos de casi 10 horas nocturnas, sus horas extras son inexistentes, y debe lidiar con la intolerancia de los patronos “y un salario tirando a ridículo”.

Esto es la consecuencia de que en la presente gestión el peso se ha depreciado frente al dólar un 40%, lo que, junto con los gasolinazos, aumentó la inflación a 6.30% (frente al 3.25% con la que arrancó) orillando al Banco de México (Banxico) a elevar la tasa de interés a 7% (respecto al 4.50% de 2013), con lo cual se encarecen los créditos y se altera el consumo.

“La clase trabajadora mexicana enfrenta una situación generalizada de precarización que se expresa en el deterioro de los niveles de vida de las familias mexicanas y tienen que trabajar más tiempo para intentar nivelar su consumo”, determinó el estudio del CAM.

“Hace algunos años, yo decía que estábamos regresando a los tiempos de la esclavitud, cuando se trabajaba todo el día solo por comida, pero ahora parece que

vamos sobrepasando esa línea, ya que millones de personas no tienen ni para comer decentemente”.

Quien trabaja no debe ser pobre, ¡salario justo YA!, demandan más de 80 ONGs y líderes al Gobierno.

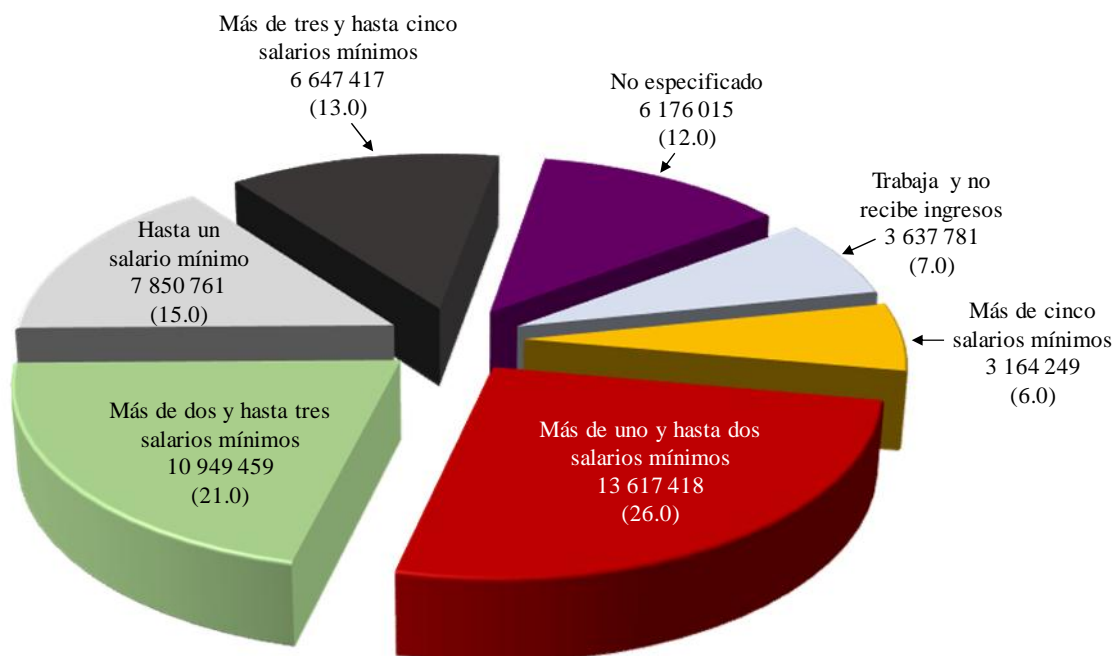
Del 1 de enero de 2013, un mes después de que este gobierno priista comenzó, al 16 de octubre de 2016, el salario mínimo aumentó 12.8% en términos nominales. Sin embargo, por efecto del aumento de 26.9% de los precios de productos básicos, los incrementos nominales al salario mínimo se convirtieron en pérdidas del poder adquisitivo del salario mínimo, expuso la investigación.

“Desde la década de los 80’s de forma ininterrumpida se ha presentado una impresionante caída del poder adquisitivo de casi un 80% y esto afecta negativamente las posibilidades que tiene la población mexicana de acceder a una buena calidad de vida”, determinó.

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) lo reconoce. Pero solo se ha limitado a declarar que si no hay unidad en los sectores productivos no se puede diseñar una política de recuperación salarial de mediano plazo.

La Reforma Laboral implementada entre el sexenio pasado y el actual no aportó beneficios para la clase trabajadora. De 2012 a 2014 quienes trabajan 35 horas o más a la semana crecieron en 983 mil personas, pero los que tienen ingresos superiores a tres salarios mínimos se redujeron en 773 mil personas.

POBLACIÓN OCUPADA Y PORCENTAJE POR NIVEL DE INGRESOS 2016



FUENTE: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Cuestionario sobre precios de productos básicos. CONASAMI, varios años. Diciembre 2016.

“Vivir con incertidumbre”

En el marco de un crecimiento económico promedio de 2% y ante el desvanecimiento del salario durante estos cuatro años y medio, la población ha tenido que trabajar jornadas más largas a las ocho horas constitucionales, obtener más de un empleo, laborar en la informalidad, incorporar al mercado laboral a tantos miembros de la familia como les sea posible o migrar, concluyó el estudio del Centro de la Facultad de Economía.

Álvaro aseguró que el saber que tu empleo y salario son precarios “te hace pensar que no tenemos nada seguro” y se vive con la incertidumbre sobre “si el día de mañana te alcance para comer y satisfacer tus necesidades básicas”.

Ha dedicado “en cuerpo y alma” 13 años de su vida a una empresa, pero su patrón no da ninguna prestación, seguro social ni mucho menos pensión, por lo que su consumo es bajo y su calidad de vida, dijo, también.

El trabajador promedio mexicano en 2013 ganaba un salario mínimo promedio de 64.76 pesos, pero el precio de la canasta alimentaria era de 171.86 pesos. Por ello, debía trabajar 21 horas con 13 minutos para poder adquirirla. Casi un día entero.

Tres años después la situación laboral empeoró

Ya para el 16 de octubre de 2016, la canasta alimenticia costaba al día 218.06 pesos, mientras que el salario mínimo diario era de 73.04 pesos. Esto es, con un salario mínimo sólo se pudo comprar 33.5% de la canasta, compuesta por 40 alimentos para una familia de cuatro integrantes. Para obtenerla completa un trabajador debió laborar 23 horas con 53 minutos. Todo el día.

“Las horas que tiene que laborar diariamente un trabajador para adquirir la canasta alimentaria pasaron de ser 4 horas con 53 minutos en 1987 a 20 horas con 38 minutos para 2012 y, luego, 23 horas con 53 minutos en la actualidad. Con el salario mínimo y la imperiosa necesidad de conseguir la paga para la alimentación de la familia, a un trabajador mexicano le quedan 7 minutos al día para realizar el resto de actividades, como transportarse, dormir, aseo personal y convivir con su familia”, expuso el estudio.

Por ejemplo, en 1987, el tiempo de trabajo necesario para adquirir un kilo de tortilla era de 24 minutos. Sin embargo, para 2016 fue de 1 hora con 31 minutos, un incremento de 446 por ciento.

Respecto del tiempo para adquirir un kilo de carne de bistec de res, en 1987 era necesario trabajar 5 horas con 25 minutos de una jornada laboral de 8 horas. No

obstante, para 2016 el esfuerzo para adquirir el mismo producto ascendió a 14 horas y 46 minutos, un 396% más y casi el doble de una jornada laboral.

“De esta manera el consumo de la carne de res dejó de ser considerada como una posibilidad de consumo ordinario para las familias trabajadoras y pasó a ser considerada como un alimento de lujo”, evaluó el informe de la Facultad de Economía de la UNAM.

La comparación entre las cifras de la ENOE del cierre de 2012 frente a la del primer trimestre de este año también son una muestra de la precarización laboral.

Al término de 2012, cuando el Lic. Enrique Peña Nieto tomó protesta como Presidente de México, de los 48.2 millones de mexicanos trabajando, 28.9 millones (59.9% de la población ocupada) laboraba en la informalidad, es decir, sin seguridad social.

Para enero-marzo de 2017, la cifra aumentó a 29.7 millones de los 51.8 millones ocupados; es decir, 57.3% de la población laborando.

Asimismo, hace cuatro años y medio sólo 17.3 millones de los trabajadores tenían acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo; 17.2 millones disponían de un contrato por escrito y 15.9 millones no tenían contrato.

Ahora 19.2 millones de los trabajadores tienen acceso a instituciones de salud; 18.7 millones cuentan con un contrato escrito, pero 16.6 millones no lo tienen.

“La privatización del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ya es un hecho. La situación está muy delicada por las jubilaciones, las pensiones y la desindexación del salario mínimo. Esto está ardiendo a más no poder”, dijo un miembro del Movimiento Nacional de Trabajadores del IMSS.

Además, cuando los trabajadores lleguen a la edad de retiro, les esperan ingresos aun menores. El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP) alertó que alrededor de 28 millones de trabajadores en México recibirán una pensión de dos mil 412 pesos mensuales (80.04 pesos diarios, justo el monto actual del salario mínimo).

El sistema de pensiones mexicano actualmente es desigual. Entre lo asignado por pensionado, entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Pemex y la extinta Luz y Fuerza del Centro, alrededor de 2 millones de beneficiarios reciben 8.8, 6.7 y 11.3 veces más que un trabajador pensionado del IMSS, destacó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Fuente de información:

<http://www.msn.com/es-mx/dinero/finanzas-personales/78-millones-podr%C3%A1n-comprarse-la-canasta-b%C3%A1sica-hasta-2044-con-el-actual-aumento-al-m%C3%A1ximo-unam/ar-BBDMm2M?li=AAggPN5&ocid=iehp>
<http://www.sinembargo.mx/05-07-2017/3254121>

Aumenta el salario mínimo en Venezuela en 60% (Dinero en imagen)

El 3 de julio de 2017, la sección Dinero en Imagen de la versión electrónica del periódico Excélsior publicó una nota en la que hace mención al aumento del salario mínimo que el presidente de Venezuela autorizó para la base trabajadora de ese país. A continuación se presentan los detalles.

El presidente de Venezuela anunció el aumento de 60% en el salario mínimo mensual. Ahora será de 40 mil 638 a 65 mil 21 bolívares¹, equivalentes a unos 90 dólares, según la tasa oficial de cambio más alta (717 bolívares por cada dólar estadounidense).

“He decidido aumentar el salario mínimo, las pensiones y las tablas laborales de todos los trabajadores de la administración pública (...) en 60%”, dijo el jefe de Estado venezolano en su programa televisivo transmitido en cadena obligatoria de radio y televisión.

Asimismo, indicó que decidió aumentar también el bono de alimentación “de 12 puntos de la unidad tributaria (que se ubica en 300 bolívares) hasta 15 puntos”, y que por ello pasa, de 108 mil a 135 mil bolívares, “es decir, que los trabajadores tendrán un ingreso mínimo legal de 200 mil bolívares”, unos 278 dólares.

En ese sentido, dijo que decidió aprobar “un proceso de liberación” del bono de alimentación para que pueda ser depositado en bolívares, pues éste es utilizado mediante tarjetas que únicamente se pueden usar en locales y establecimientos donde venden alimentos.

¹ Es la moneda de curso legal de la República Bolivariana de Venezuela, y que fue establecida como unidad monetaria en 1879.

Maduro también creó un bono especial de 30% más, sobre la base del salario mínimo, para los pensionados, que según dijo, será de 19 mil 506 bolívares, para un total de 84 mil 527 bolívares, equivalente a unos 117 dólares.

El mandatario venezolano recalcó que en los 17 años de “revolución” se han hecho “36 incrementos salariales integrales”, y que él particularmente ha hecho 14, e insistió en que cada uno de estos incrementos se hacen para la “protección” del pueblo y los trabajadores.

Minutos después de este anuncio, la presidenta del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio) de Venezuela indicó que no “extraña” ni “sorprende” este aumento, pero señaló que este incremento “viene a golpear mucho más a las empresas que están operando”.

En declaraciones a la emisora privada Unión Radio, la presidenta de este consejo señaló que “soportar un incremento salarial en estos momentos de crisis que vive el país es imposible”.

Fuente de información:

<http://www.dineroenimagen.com/2017-07-03/88400>

El motivo por el que no habrá otro aumento al salario mínimo en 2017 (Dinero en imagen)

La versión electrónica de la sección Dinero en Imagen del periódico Excélsior publicó una nota, el 12 de julio de 2017, en la que hace referencia a lo expuesto por el tesorero de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), en cuanto a la posibilidad de un nuevo aumento del salario mínimo en México durante el 2017. A continuación se presentan los detalles.

No existen condiciones para elevar el salario mínimo este año, afirmó la Canacintra.

Al fijar la posición del sector industrial mexicano sobre este asunto, el tesorero de la Canacintra consideró que el gran obstáculo para incrementar el monto del salario mínimo es la inflación. “Mientras la inflación no ceda, lo cual ocurrirá hasta 2018, no se puede pensar en tomar decisiones de este tipo”, argumentó.

Afirmó que la Canacintra coincide con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) sobre el tema, que si bien es necesario mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, esto se debe dar sin afectar otros factores económicos.

“Esto es inviable hacerlo en estos momentos, porque la inflación tiene una ascendente y meterle ruidos vía salarios a la inflación sería perjudicar, porque estamos tentando al Banco de México a que suba tasas de interés y eso al final redundaría en un problema y una pérdida de capacidad adquisitiva de los propios trabajadores”, enfatizó.

Según dijo, los empresarios no son responsables de la pérdida del poder adquisitivo, ni de su deterioro, sino que fueron las devaluaciones, los tipos de cambio de otros tiempos los que dañaron el poder de compra de las personas.

“Es muy importante que el tema de los salarios mínimos no contamine al resto de los salarios por el efecto faro, si tú aumentas una cantidad en pesos, pero lo pones en porcentual y luego eso se refleja en el resto de los contratos colectivos, si nos va a meter en un problema serio de inflación y hay que tener mucho cuidado para no caer en cuestiones populistas”, aseveró.

Para el tesorero, los más golpeados por la inflación son los precios al productor, que en el caso de la industria ha rebasado ya 10%, y en su mayor parte lo ha absorbido, sin reflejarlo en los precios finales de los bienes y servicios.

Fuente de información:

<http://www.dineroenimagen.com/2017-07-11/88672>

El aumento en los salarios mínimos son un acto de crueldad (*The Heritage Foundation*)

El 12 de julio de 2017, la Fundación *Heritage*, a través de su periódico electrónico (*The Daily Signal*) publicó un comentario de Walter E. Williams² que versa sobre los efectos del incremento al **salario mínimo** en Estados Unidos de Norteamérica. Los detalles se presentan a continuación.

Existen movimientos políticos para empujar el **salario mínimo** federal a 15 dólares por hora.

Aumentar el **salario mínimo** tiene apoyo popular entre los estadounidenses. Sus razones incluyen combatir la pobreza, prevenir la explotación de los trabajadores y proporcionar un salario digno.

En su mayor parte, las intenciones detrás del apoyo para elevar el **salario mínimo** son decentes. Pero cuando se evalúa la política pública, el efecto de la política es mucho más importante que las intenciones.

Así que, es prudente examinar los efectos de los aumentos en los **salarios mínimos**.

El salario promedio de un cajero es de alrededor de 10 dólares por hora, alrededor de 21 mil dólares al año. Eso no es una gran sorpresa, pero es un trabajo honesto para los trabajadores a tiempo completo o parcial y los jubilados que quieren ganar algo de dinero extra.

En previsión de que un salario de 15 dólares por hora se convierta en ley federal, muchas empresas están comenzando un proceso de automatización para economizar su uso de mano de obra.

² <http://dailysignal.com/author/walter-e-williams/>

Panera Bread, una cadena de cafetería, prevé reemplazar la mayoría de sus cajeros con quioscos. McDonald's desarrolla quioscos de autoservicio que permiten a los clientes ordenar y pagar por su comida sin tener que interactuar con algún ser humano.

Momentum Machines ha desarrollado un robot que voltea la carne y es capaz de generar 360 hamburguesas por hora. Éstas y otras medidas son respuestas directas al aumento de los costos laborales y expectativas de mayores **salarios mínimos**.

Aquí mi pregunta a los partidarios de **salarios mínimos** más altos: ¿Qué tan misericordioso es crear una legislación que destruye una oportunidad de ganar un ingreso?

Una vez más, ganar 21 mil dólares al año como cajero no es una gran novedad, pero es mejor que apelar a la beneficencia, o necesitar una compensación por desempleo o pasar a la desocupación. ¿Por qué alguien trabajaría por 21 mil dólares al año si tuviera una alternativa mejor pagada?

Obviamente, el trabajo de 21 mil dólares al año es su oportunidad más conocida (o más accesible). ¿Cuán compasivo es pedir una política gubernamental que destruya la mejor oportunidad de una persona? Digo que eso es cruel.

San Francisco podría darnos alguna evidencia de lo que un salario mínimo de 15 dólares por hora ha provocado.

De conformidad con *The East Bay Times*, aproximadamente 60 restaurantes alrededor del área de la Bahía cerraron entre septiembre y enero.

Un estudio reciente de Michael Luca de la escuela de negocios de Harvard y Dara Lee Luca de Investigación de política matemática calculó que, por cada dólar de aumento

en el **salario mínimo** por hora, hay un aumento de 14% en la probabilidad de que un restaurante clasificado en 3.5 estrellas salga del negocio.

El reportero de *Fresno Bee* Jeremy Bagott asevera que incluso algunos de los mejores restaurantes de San Francisco caen presa de **salarios mínimos** más altos. Se observa que sus márgenes de beneficio caen de 8.5% en 2012 a 1.5% en 2015³.

Existe la creencia de que la mayoría de los restaurantes requieren márgenes de ganancia entre 3 y 5% para sobrevivir.

Algunos piensan que es la codicia la que motiva a los empresarios a buscar sustitutos para el trabajo, como los quioscos, a medida que suben los salarios. Pero no hay que culpar a los hombres de negocios; solo hay que mirar en el espejo.

Supongamos que tanto McDonald's como Burger King enfrentan mayores costos laborales como resultado de un **salario mínimo** más alto. McDonald's reduce sus costos de mano de obra instalando quioscos y despidiendo trabajadores, pero Burger King decide no automatizar, sino mantener la misma cantidad de mano de obra.

Para cubrir sus costos de mano de obra más altos, Burger King debe cobrar precios más altos por sus comidas, mientras que McDonald's cubre sus costos mientras cobra precios más bajos.

¿Qué restaurante cree que la gente favorecerá? Supongo que McDonald's. Lo que los clientes quieren es una parte importante de la toma de decisiones de una empresa.

Pero existen otros actores con quienes las empresas están comprometidas: Son los inversionistas de las empresas quienes buscan retornos de sus inversiones.

³ <http://www.fresnobee.com/opinion/opn-columns-blogs/article155979969.html>

Si una empresa responde apropiadamente a los mayores costos de mano de obra⁴, producirá un mayor retorno al inversionista que uno que no.

Eso significa “comprar” señales para el acervo de una empresa que responde correctamente y “vender” señales para el acervo de una (empresa) que no lo hace, así como posibles intentos de adquisición externa para este último

La mejor manera de ayudar a los trabajadores de bajos salarios a ganar salarios más altos es hacerlos más productivos, y eso no se logra simplemente diciendo que son más productivos al mandar salarios más altos.

Fuente de información:

http://dailysignal.com/2017/07/12/minimum-wage-hikes-act-cruelty/?utm_source=TDS_Email&utm_medium=email&utm_campaign=MorningBell&mkt_tok=eyJpIjoiWVdZNU1XWXdoamN3WIRkbCIsInQiOiJLNzNEM1BLS2g5V0Z0UHdHU245aUFjUk1VOGtHTFZlVXFpVHl oMFQ4akZuOWNENGFNVncldSszaUpWTmFMTHd4T2NlZmc5b1hKcnE3Mm1HR0dlb1o1NHVad0J6UGp1djFDRWJQOUNIUWsrYTZmaDhSZnFxeXk3eXZkZW1KZXBBZyJ9

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.fresnobee.com/opinion/opn-columns-blogs/article155979969.html>
<https://www.bls.gov/news.release/pdf/ppi.pdf>

Traducción realizada por el personal técnico de la CONASAMI.

⁴ <https://www.bls.gov/news.release/pdf/ppi.pdf>

Proponen nueva cultura salarial⁵ con visión de largo plazo (COPARMEX)

El 22 de junio de 2017, el Presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) aseveró que México requiere de una política salarial de largo plazo con acción inmediata.

“La Nueva Cultura Salarial parte de la premisa que en la formalidad todo trabajador debe poder satisfacer el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria urbana definida por CONEVAL⁶ para todos los integrantes del hogar, a partir de los ingresos laborales generados por los integrantes ocupados de las familias”, señaló el líder nacional de Coparmex, acompañado de vicepresidentes nacionales, presidentes de Federaciones Nacionales, Centros Empresariales del país y empresarios.

El Presidente Nacional de COPARMEX aseguró que “para nosotros en COPARMEX es claro: mientras no se reduzca la pobreza, atacando sus causas estructurales, será más difícil resolver el resto de los problemas del país”.

En la explanada principal de la Plaza de la Revolución, el líder patronal destacó que desde su fundación, hace 88 años, COPARMEX se ha empeñado en armonizar las relaciones laborales en las empresas, reconociendo siempre el valor del trabajo.

“Hace ya 20 años empezamos un proceso de cambio de actitud y de renovación profunda de las relaciones al interior de los centros de trabajo, frente a quienes pensaban que todo era lucha de clases, juntos, trabajadores y empresarios, impulsamos entonces la Nueva Cultura Laboral que ha dado frutos en la armonización de las relaciones obrero-patronales, a tal grado que producto de esta Nueva Cultura Laboral prácticamente en México han desaparecido las huelgas”, consideró.

⁵http://coparmex.org.mx/downloads/nuevaculturasalarial/FINAL_Nueva%20Cultura%20Salarial_Propuesta_Vf220617.pdf

⁶ <http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Destacó que el avance que se dio en el salario mínimo general a partir de enero de este año ha sido aleccionador y con ello se han roto paradigmas y que los efectos del aumento han sido positivos, contrario a los temores que se tenían en impactos negativos en las variables económicas fundamentales.

Por ello, COPARMEX en calidad de representante patronal, propuso a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) continuar con la estrategia de adecuar el salario mínimo general, para que en el segundo semestre de 2017 llegue a 92.72 pesos, es decir a la línea de bienestar fijada por CONEVAL con los datos disponibles a marzo pasado.

En esta visión de una Nueva Cultura Salarial, el salario mínimo general, señaló, debería ubicarse en el 2030 en un rango de entre 162.35 y 194.68 pesos en valores constantes para ese año.

“Eso significaría que una familia mexicana integrada en promedio por 3.5 individuos pueda satisfacer en ese objetivo al menos en 2030 plenamente sus necesidades alimentarias y no alimentarias por el trabajo en la economía formal de 1.7 a 2.0 de los miembros de su núcleo familiar”, agregó en el mensaje.

El Presidente de COPARMEX precisó que de lo que se trata es de construir en el tripartismo una política salarial de largo plazo, ya que existe la oportunidad de crecer a tasas mayores al 3% en los próximos años.

1. Posicionamiento: por una nueva cultura salarial

Mensaje del Presidente Nacional de COPARMEX sobre la propuesta de de una nueva cultura salarial:

El Presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX):

“A los trabajadores y empresarios de México;

A todos los ciudadanos:

Hoy los empresarios de COPARMEX de 65 Centros Empresariales de todo México estamos en esta Plaza de la Revolución con el fin de hacer pública nuestra propuesta de una Nueva Cultura Salarial para México.

En este lugar reiteramos nuestro reconocimiento a los trabajadores de México, que por generaciones han aportado su talento y esfuerzo al desarrollo de este gran país.

La competitividad de las empresas y el talento de los trabajadores es la plataforma para construir el México que queremos en COPARMEX con mayor prosperidad y bienestar para todos.

Desde su fundación, hace casi 88 años, en COPARMEX nos hemos empeñado en armonizar las relaciones laborales en nuestras empresas, reconociendo siempre el valor del trabajo.

Hace ya 20 años empezamos un proceso de cambio de actitud y de renovación profunda de las relaciones al interior de los centros de trabajo.

Frente a quienes pensaban que todo era lucha de clases, juntos, trabajadores y empresarios, impulsamos entonces la Nueva Cultura Laboral que ha dado frutos en la armonización de las relaciones obrero-patronales, y en el incremento de la productividad con base en una estrecha colaboración entre los factores de la producción, a tal grado que producto de esta Nueva Cultura Laboral prácticamente en México han desaparecido las huelgas.

Al impulsar esta Nueva Cultura Laboral demostramos en ese entonces y lo hacemos cotidianamente que patronos y trabajadores se podían sentar en la misma mesa a dialogar en la búsqueda de un mejor futuro compartido.

Hoy, así como lo hicimos hace 20 años, queremos sentar las bases de una Nueva Cultura Salarial. Lo hacemos desde nuestra visión de combatir la desigualdad, la pobreza y para crear condiciones de plena prosperidad, con base en una agenda de inspiración humanista que pone en el centro de toda la acción y en el centro de la economía a las personas.

Para nosotros en Coparmex es claro: mientras no se reduzca la pobreza, atacando sus causas estructurales, será más difícil resolver el resto de los problemas del país.

Los empresarios comprometidos sabemos que el empleo digno, en la formalidad, bien remunerado y con prestaciones sociales es la única forma de abatir la pobreza y de crear oportunidades de desarrollo para las personas.

En la Declaración de Principios de COPARMEX se establece claramente que el “Ser Humano es principio y fin de toda vida política, social y económica”. Y de forma particular sobre el trabajo se establece que los niveles de remuneración deben ser justos, dependiendo de diversos factores como lo son, entre otros, los niveles de productividad.

Para lograr esa meta en México tenemos un activo muy valioso, el tripartismo, que nos ha llevado a tener una visión compartida, juntos: autoridades, trabajadores y patrones.

En unidad y en el tripartismo, el año pasado logramos que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aprobara fortalecer el salario mínimo general fijándolo en 80.04 pesos a partir del 1 de enero 2017, lo cual fue un hecho histórico, al componerse dicha mejora de un aumento porcentual del 3.9% y por primera vez de un monto independiente de recuperación nominal de 4 pesos⁷.

Por eso hoy, aquí, y con ese mismo espíritu tripartita, proponemos a las autoridades y a los representantes de los trabajadores que prosigamos con esa estrategia de fortalecimiento del poder adquisitivo con visión de largo plazo de manera que en el 2030, el salario mínimo general pueda ser suficiente para satisfacer cabalmente las necesidades de una familia, ya no debemos de debatir la política salarial desde una visión corto plazo, México requiere de una política salarial de largo plazo con acción inmediata en el marco de la nueva Cultura Salarial. La Nueva Cultura Salarial parte de la premisa que en la formalidad todo trabajador debe poder satisfacer el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria urbana definida por CONEVAL para todos los integrantes del hogar, a partir de los ingresos laborales generados por los integrantes ocupados de las familias.

El avance que se dio en el salario mínimo general a partir de enero de este año ha sido aleccionador se ha demostrado y con esto se han roto paradigmas que los efectos del aumento han sido positivos y que contrario a los temores que se tenían no significaron impactos negativos en las variables económicas fundamentales:

Veamos la evidencia, con este incremento

⁷ <http://www.gob.mx/conasami/articulos/consejo-de-representantes-acordo-otorgar-un-incremento-de-fijacion-de-3-9?idiom=es>

- Aumentó el poder adquisitivo del salario. A mayo de este año, el salario mínimo general cubre ya el 86.4% del ingreso necesario para satisfacer las necesidades del trabajador, esto es el mayor nivel del poder adquisitivo que se ha tenido desde abril de 1998, mientras que en 2016, solamente cubría el 82%. Éste hay que decirlo con claridad es el mayor poder adquisitivo del salario en una década, dado que, en 2014, era de solamente del 78%, de acuerdo con los datos del CONEVAL.
- El aumento NO fue inflacionario. Los productos que más incidencia han tenido en la inflación acumulada, no están relacionados con la mano de obra sino con los energéticos y con el tipo de cambio.
- El aumento no generó un efecto faro en abril de 2017 el salario promedio real de todos los empleos formales disminuyó 0.89% mientras que el salario mínimo aumentó en 3.6% por tanto se concluye que el aumento otorgado al salario mínimo general no ocasionó un efecto faro derivado de que ese 3.6% no fue parámetro para el incremento del resto de los salarios. El incremento a partir de este año tampoco aumentó la informalidad en abril de 2017 el empleo formal creció 4.3% en concordancia con lo esperado sino hubiera habido incrementos del salario mínimo.
- Por su parte, la informalidad laboral en abril de este año fue de 56.5%, es decir inferior al del mes anterior que fue de 56.9% es decir 0.6 puntos porcentuales en comparación con el mismo período de 2016, dicho de otra manera el nivel de informalidad registrado en el mismo mes de abril de este año es el más bajo del que se tiene registro.

Estos datos, esta evidencia son alentadores y revelan un impacto positivo para las personas sin afectar las variables macroeconómicas.

Por ello en COPARMEX, en nuestro carácter de representante patronal, estamos proponiendo a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos continuar con la estrategia para adecuar el salario mínimo general, para que en el segundo semestre de 2017 llegue a 92.72 pesos es decir a la línea de bienestar fijada por CONEVAL con los datos disponibles al mes de marzo pasado.

En esta nueva visión de una Nueva Cultura Salarial, el salario mínimo general debería de ubicarse en el (año) 2030 en un rango de entre 162.35 y 194.68 pesos en valores constantes para ese año, eso significaría que una familia mexicana integrada en promedio por 3.5 individuos pueda satisfacer en ese objetivo al menos en 2030 plenamente sus necesidades alimentarias y no alimentarias por el trabajo en la economía formal de 1.7 a 2.0 de los miembros de su núcleo familiar.

De lo que se trata es de construir en el tripartismo una política salarial de largo plazo estamos convencidos de que tenemos la oportunidad de crecer a tasas mayores al 3% en los próximos años. Si estamos juntos, si fortalecemos el mercado interno y aportamos todos, podremos construir un país más justo, más equitativo y con mayores oportunidades para todos.

Vamos juntos por una Nueva Cultura Salarial.”

2. Manifiesto hacia una nueva cultura salarial

Hoy nuestra realidad actual indica que el salario mínimo general no es suficiente para que un trabajador alcance la línea de bienestar establecida por CONEVAL en los 92.72 pesos diarios, y mucho menos pueda ser sostén de algún otro miembro de su familia.

Entre los 17 Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible que nuestra Nación suscribe, el octavo hace referencia al empleo digno indicando la necesidad de “promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. De igual forma, nuestra Ley Federal del Trabajo en su artículo 90 indica que “el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.

En este MANIFIESTO la COPARMEX propone impulsar una política salarial con visión de mediano y largo plazo que coloque a México a nivel competitivo en este rubro con acciones claras inmediatas que fortalezcan y dignifiquen el trabajo, la productividad y el crecimiento del país, utilizando el tripartismo como mecanismo de diálogo social y consenso.

COPARMEX hace un llamado para trabajar en una política salarial que nos permita alcanzar para el año 2030, un salario mínimo general suficiente (SMGS) para que de 1.7 a dos personas ocupadas logren satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias de su familia nuclear, calculada en 3.5 integrantes.

Demandas para el gobierno:

- Por lo anterior, desde la COPARMEX hacemos un llamado al Presidente de la República a convocar a un gran Acuerdo Nacional por una Nueva Cultura Salarial que permita consolidar el salario mínimo general bajo los objetivos trazados.
- De igual forma, exhortamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a los organismos sindicales y empresariales involucrados, a iniciar en el corto plazo los trabajos en la CONASAMI para impulsar las condiciones que favorezcan la óptima implementación de una política salarial con indicadores concretos y

periódicos que aseguren el incremento del SMG y la construcción de las medidas complementarias hacia el año 2030.

Además de trabajar en medidas complementarias, como son:

- **Capacitar al trabajador.** Desarrollo de las competencias necesarias para el nuevo entorno competitivo y en respuesta a los requerimientos de mejorar la productividad.
- **Medir y pagar la productividad.** Incrementar la productividad de la empresa midiendo y pagando la contribución del trabajador a la misma. “Si le va bien a la empresa, que le vaya bien al trabajador”.
- **Deducir en forma plena las prestaciones laborales.** Incluyendo el pago de productividad, el ahorro para el retiro.

Medidas como éstas promoverán el empleo formal, se ampliará la cobertura en la seguridad social de los trabajadores, el ahorro para el retiro que representa el ingreso al futuro y, con ello, la calidad del trabajo y de la vida de los trabajadores.

Garanticemos el rumbo de esta nueva cultura salarial, bajo los principios centrados en el diálogo tripartito y siendo responsables de las variables macroeconómicas.

Hagámoslo por los trabajadores y las empresas de México.”

Fuente de información:

<http://coparmex.org.mx/propone-coparmex-nueva-cultura-salarial-con-vision-de-largo-plazo/>

<http://coparmex.org.mx/posicionamiento-por-una-nueva-cultura-salarial/>

<http://coparmex.org.mx/manifiesto-por-una-nueva-cultura-salarial/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aumento-al-salario-minimo-cuando-empiece-a-ceder-inflacion-cce.html>

<http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/INGRESO-POBREZA-SALARIOS.pdf>

Seattle subió su salario mínimo (*The Heritage Foundation*)

El 26 de junio de 2017, a partir del hecho de que la ciudad de Seattle incrementó su salario mínimo, la Fundación Heritage (*The Heritage Foundation*) publicó un artículo de opinión donde se analizan los posibles efectos secundarios que pudieran afectar a los trabajadores de bajos ingresos. A continuación se presenta la información.

Ayudar al “hombre olvidado” fue un mensaje importante y exitoso para el Presidente Donald Trump en su campaña electoral.

Aprovechó las ansiedades (y necesidades) de muchos estadounidenses que luchan por encontrar un empleo y observan como industrias tradicionales desaparecen o son engullidos por la automatización.

Aunque parte de este proceso ha sido natural, mucho se ha creado artificialmente por malas políticas. En particular: el salario mínimo.

Un informe de análisis fue publicado con respecto al impacto que genera los aumentos de los salarios mínimos en la ciudad de Seattle, Washington. El estudio⁸, realizado por economistas de la Universidad de Washington, mostró que las leyes referentes al salario mínimo disminuyeron significativamente el empleo para los trabajadores de bajos ingresos.

Además, el informe encontró que el promedio de horas para los empleados de bajos ingresos también disminuyó desde el inicio de la implementación del decreto de salario mínimo de 13 dólares en Seattle, en el año 2015.

La propuesta original fue un salario mínimo de 15 dólares por hora, el cual ha sido un punto de referencia para los defensores del salario mínimo nacional. Si el estudio es

⁸ <http://www.nber.org/papers/w23532.pdf>

preciso, uno podría imaginar que un salario adicional de 2 dólares al (salario) mínimo tendría efectos aún más drásticos⁹.

Los empleadores, agobiados por los gastos recientemente impuestos, reducen las horas, achicando la nómina. Bajo estas condiciones, muchos estadounidenses se esfuerzan por encontrar trabajo, o están subempleados cuando consiguen uno. Una bebida tóxica en formación.

Uno de los hallazgos más perturbadores fue que “el aumento salarial a 13 dólares redujo las horas trabajadas en empleos de salarios bajos en alrededor del 9%, mientras que los salarios por hora en dichos empleos aumentaron alrededor del 3%. En consecuencia, la nómina total disminuyó para esos empleos, lo que implica que el decreto del salario mínimo redujo los ingresos de los empleados de salarios bajos en un promedio de 125 dólares por mes durante 2016”.

Así, los empleados de bajos ingresos ganaban, en promedio, mil 500 dólares menos por año. Éste es un gran problema para alguien que ya vive con un presupuesto ajustado.

Nótese, también, que esto tuvo lugar durante un auge económico en Seattle.

Mientras que los críticos del estudio tomaron esto como una razón para dudar de sus conclusiones —el argumento es que las economías en auge tienden a exprimir a los trabajadores de bajos ingresos— sin embargo, debe ser significativo que mientras que Seattle experimentaba un crecimiento explosivo, los que están en el fondo del espectro de ingresos estaban siendo excluidos.

⁹ <http://dailysignal.com/2016/01/20/data-shows-these-6-big-cities-arent-faring-well-after-minimum-wage-hikes/>

El resultado del incremento del salario mínimo no debe sorprender. Como destacó en su momento la Fundación *Heritage* en 2016: “Las empresas contratan a trabajadores cuando los ingresos adicionales de su trabajo crean excedentes que superan el costo de haberlos empleados. Los salarios iniciales de 15.00 dólares por hora significa que los empleados a tiempo completo deben crear por lo menos 38 mil 700 dólares al año en valor para sus empleadores. Una marca tan elevada haría mucho más difícil para los trabajadores menos experimentados y menos calificados encontrar puestos de trabajo a tiempo completo”.

Incluso, algunos partidarios del salario mínimo concluyen de la investigación que las tasas de salario mínimo pueden ser al menos demasiado altas¹⁰, incluso si están de acuerdo con ellas en principio.

Los resultados podrían ser un duro golpe¹¹ para el movimiento “Lucha por 15 dólares”. La agenda nacional de este grupo ya había sufrido un revés cuando un estudio por separado encontró que un número significativo de cierres de restaurantes de nivel medio ocurrió después de que un aumento del salario mínimo entró en vigor en San Francisco¹².

Pero ahora, existe mayor evidencia sólida de que las leyes sobre el salario mínimo no cumplen con los fines para las que fueron creadas y, de hecho, crean mayores cargas para aquellos a quienes se pretende beneficiar. De continuar en esta senda será enormemente destructivo para el país.

Las políticas de salario mínimo se han considerado un beneficio para los pobres, pero el estudio de la Universidad de Washington muestra cómo estas políticas bien intencionadas pueden allanar el camino hacia el desempleo y la miseria.

¹⁰ http://www.heritage.org/jobs-and-labor/report/raising-minimum-starting-wages-15-hour-would-eliminate-seven-million-jobs?_ga=2.131715848.665982643.1498576044-33134486.1494437215

¹¹ <https://fivethirtyeight.com/features/seattles-minimum-wage-hike-may-have-gone-too-far/>

¹² <http://www.nationalreview.com/corner/446858/san-francisco-minimum-wage-hike-restaurants-will-close>

Pocas situaciones son más destructivas para los individuos y para la sociedad que la falta de trabajo para grandes franjas de la población incluso, un trabajo mal pagado es mejor que ningún trabajo u oportunidad laboral.

Cuando el Presidente Abraham Lincoln fue cuestionado por un amigo sobre cuál era el valor más importante en la construcción de una carrera exitosa, respondió: “Trabajo, trabajo, trabajo, el trabajo es el principal aspecto.”

Lincoln vio la “sociedad de oportunidad” y cosechar los frutos de su trabajo como fundamentales para el crecimiento y la bondad estadounidense. Ésta fue una de las muchas razones por las que se opuso tan ferozmente a la esclavitud. Las barreras al empleo, naturalmente, empujarán a más estadounidenses fuera del trabajo y de las bondades del bienestar, minando las habilidades y la dignidad de los estadounidenses que ya pueden estar esforzándose.

Aumentar los obstáculos para las personas que tratan de encontrar un trabajo perniciosamente convierte al país en lo que el científico político Walter Russell Mead llamó¹³ una sociedad “bodega” de desempleo masivo, una limosna (servicio) pública(o) que abarca todo y no tiene futuro.

Éste es un resultado que para millones de estadounidenses destruiría “la independencia fundada en el logro, así como la dignidad humana que proviene al ejercer algún trabajo”.

El economista del Instituto de Tecnología de Massachusetts, David Autor¹⁴, llamó a esto un momento de “canario en la jaula de oro” debemos prestar atención a esta advertencia. Es uno de los muchos indicios de cómo Estados Unidos de Norteamérica,

¹³ <https://www.the-american-interest.com/2013/05/22/jobs-jobs-jobs-2/>

¹⁴ https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2017/06/26/new-study-casts-doubt-on-whether-a-15-minimum-wage-really-helps-workers/?utm_term=.ef7c1021b4d6

renombrado por su dinamismo, puede descender por el camino de declive que Europa¹⁵ ya ha navegado.

Fuente de información:

http://dailysignal.com/2017/06/26/seattle-hiked-its-minimum-wage-heres-how-its-impacting-low-income-workers?utm_source=TDS_Email&utm_medium=email&utm_campaign=MorningBell&mkt_tok=eyJpIjoiTVRoa05XSXhNR114TkRVeiIsInQiOiJNS3Zid3lQRlJWZXhHZEg5TXVTRTIQaEpMWmplalhMaU1ONDBCb1dQaWR5WEFTanUrdG80NjByclwvRXdzXC9KNENyOTVXTXg0bHILZ3pNWXRsrERicXl1YkNDSmZlZ29yazVPbWNVdDhOS3dCK1kxZFJocVI3XC8wRTJ3b2VqWm1vbCJ9

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.nber.org/papers/w23532.pdf>

<http://dailysignal.com/2016/01/20/data-shows-these-6-big-cities-arent-faring-well-after-minimum-wage-hikes/>

http://www.heritage.org/jobs-and-labor/report/raising-minimum-starting-wages-15-hour-would-eliminate-seven-million-jobs?_ga=2.131715848.665982643.1498576044-33134486.1494437215

<https://fivethirtyeight.com/features/seattles-minimum-wage-hike-may-have-gone-too-far/>

<https://www.cato.org/blog/europes-youth-minimum-wages-mean-minimal-employment-0>

Traducción realizada por personal técnico de la CONASAMI.

¹⁵ <https://www.cato.org/blog/europes-youth-minimum-wages-mean-minimal-employment-0>

Corea del Sur anuncia el aumento de su salario mínimo de 16.4%

El 17 de julio del año en curso, el periódico en línea Crónica Global dio a conocer que Corea del Sur aumentará su salario mínimo en 16.4%. También señala que esta medida, sin precedentes desde 2001, será implementada durante el próximo año. A continuación se presenta el artículo.

El salario mínimo en Corea del Sur se incrementará el próximo año en 16.4%, hasta 7 530 wones por hora (5.8 euros). Éste será el mayor incremento anual desde 2001, después del incremento de 7.3% registrado ese año, según informaron las autoridades surcoreanas.

De este modo, el salario mínimo se incrementará a partir de 2018 hasta los 1.57 millones de wones (1 215 euros) al mes, una mejora de 221 540 wones (171.5 euros) mensuales.

Pacto entre las partes

La decisión fue acordada durante el fin de semana por una comisión tripartita formada por el Gobierno, representantes de trabajadores y patronal. Se beneficiará a un total de 4.63 millones de trabajadores, lo que representa el 23.6% de la fuerza laboral del país.

El nuevo presidente de Corea del Sur, Moon Jae-in, se ha comprometido a elevar el salario mínimo del país hasta los 10 000 wones por hora (7.7 euros) antes del final de su mandato, que expira en 2022.

Peligran las PYMES

Los empresarios surcoreanos se mostraron preocupados ante esta nueva medida. Si bien entienden que es necesario aumentar los salarios mínimos, creen que esto también podría ser perjudicial para el mercado laboral.

"Pese a que hay consenso social con respecto a la necesidad de subir el salario mínimo, si el incremento es muy agudo, la carga recae principalmente sobre los pequeños empresarios y puede dañar la creación de empleo", afirmó un representante de la Cámara de Comercio e Industria.

Beneficios para emprendedores

El ministro de economía, Kim Dong-Yeon, se comprometió a inyectar tres billones de wones (2 320 millones de euros) para ayudar a las pymes a hacer frente al aumento salarial.

También anunció que ofrecerá a este tipo de empresas mejores condiciones de arrendamiento.

Fuente de información:

http://cronicaglobal.elespanol.com/business/corea-anuncia-aumento-salarial_76886_102.html